

Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936

*José Luis Ledesma**

Universidad de Zaragoza

Resumen: El objetivo de este artículo es servirse de la discusión de los conceptos cuyo debate propone este dossier —retaguardia, cultura de guerra, movilización— para tratar de abrir nuevas vías de análisis y problematizar nuestro conocimiento sobre las violencias que tuvieron por escenario la zona republicana al principio de la Guerra Civil española de 1936-1939. A partir de la lectura crítica de los orígenes y contexto político de esas violencias, lo que se sugiere es que estas últimas no eran el mero producto de un supuesto vacío de poder. Estaban más bien generadas por la inicial atomización del poder y por la consiguiente pléyade de unos grupos y organizaciones armados para los que la violencia no era la simple represión de los enemigos. Su administración y «control» constituían también un vector nuclear en la lucha por espacios de poder y autoridad en la retaguardia republicana y remitían, en última instancia, a una disputa discursiva de gran calado y recorrido político: qué «justicia popular» para qué revolución.

Palabras clave: violencia, Guerra Civil, cultura de guerra, retaguardia, movilización, revolución.

Abstract: This article attempts to use the discussion of the key concepts that guide this dossier —rearguard, war culture, mobilization— with a view to help further and problematize our understanding of the nature of the violence employed on the Republican side in the Spanish Civil War (1936-39). By critically examining the origins, political context and production of violence, I suggest that violent practices were not the mere

* El autor participa en el Proyecto «Memoria de dictaduras, políticas de olvido y reconciliación: un estudio comparado de España y Argentina» (HUM2006-05172).

product of a vacuum of power. They were generated by the initial atomization of power and by the subsequent presence of numerous armed groups and organizations for which violence was not only a matter of punishing enemies. The administration and «control» of violence were a tool in the struggle for spaces of power and authority, and they ultimately referred to a crucial discourse contention that was at play among the different political actors and powers: what «popular justice» for which revolution.

Key words: violence, Spanish Civil War, war culture, rearguard, mobilization, revolution.

«Determinar el principio en virtud del cual ha de morir el acusado es determinar el principio en que vive la sociedad que lo juzgó. La Revolución, juzgando a Luis XVI, se decía de qué ideas morales se componían su vida y su derecho» (Jules Michelet, *Historia de la Revolución francesa*).

Cuando vaticinaba, a la altura de 1937, que «la guerra, el pánico, el odio, la miseria y la memoria de horribles crímenes obstaculizarán la libertad seguramente por largo tiempo», José Castillejo no erraba. La base real que significaban los ecos, miedos y venganzas generados por la contienda y el abrasivo relato de la guerra que sobre ellos construyeron los vencedores sirvieron, en efecto, de argamasa para la implantación y perpetuación de la longeva dictadura franquista. De hecho, quizá el veterano pedagogo institucionista también podía prever que esa «memoria de horribles crímenes» sería asimismo un duro obstáculo que pesaría sobre el recuerdo individual y colectivo del conflicto fratricida. Lo que tal vez ni siquiera él podía intuir es que, a través de los complejos meandros de lo que seguimos llamando de modo abusivo «memoria», esa traba habría de pervivir durante décadas, que todavía setenta años después iba a condicionar y, a menudo, ofuscar toda representación pública de la Guerra Civil, y que tampoco los historiadores iban a ser enteramente inmunes a tales rémoras¹. Frente a ello, este ensayo tiene como objetivo aportar algunos interrogantes y elementos conceptuales para una lectura crítica de las violencias que tuvieron por escenario la retaguardia republicana-

¹ CASTILLEJO, J.: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Madrid, Siglo XXI, 2009 [1937], p. 122. La frase que sirve de acápite procede de MICHELET, J.: *Historia de la Revolución francesa*, vol. 2, Vitoria-Gasteiz, Ikusager, 2008 [1847-1853], pp. 519-520.

na, que no sólo ponga en relación las primeras con esta segunda, sino, como sugieren las palabras de Michelet al respecto de la Francia revolucionaria, también al revés.

Si de rémoras se habla, acaso se trate sólo de que la sangre es más bien sal que abono para el cultivo de análisis ponderados y complejos. Es posible que opere también el hecho de que a los aludidos lastres del pasado hispano se ha unido, en la última década, el efecto simplificador que sobre los relatos históricos de las violencias de la guerra han tenido el vivir «bajo el imperio de la memoria» y la irrupción de narrativas de mayor eco mediático y político: la vehiculada en torno a la denominada «recuperación de la memoria histórica» y la neo-franquista y martirial. O tal vez no sea sino el rostro ibérico de la problemática relación que las sociedades occidentales mantienen con sus pasados bélicos y traumáticos de la pasada centuria. Una relación que no sólo ha supuesto dispares (des)equilibrios entre recuerdo y olvido, «síndromes» e, incluso, «guerras» de memoria y competencia de víctimas respecto de los fantasmas que habitan el desván de cada cual, sino que tiende además a convertir ese ayer en un «palacio de la memoria moral», en una «Cámara de los Horrores históricos» cuyo recuerdo tendría como función menos comprenderlo que exorcizarlo y disociarlo de nuestro hoy².

Sea como fuere, es lo cierto que, puestos a buscar retos pendientes, se podría argüir la falta de monografías y cifras definitivas sobre algunas regiones y de mayores recorridos en el estudio de prácticas violentas no homicidas, o la escasa frecuencia de discusiones conceptuales, miradas comparadas y diálogos con otras disciplinas. Pero para lo que aquí nos ocupa, interesa quizá destacar que, desde que comenzó a consolidarse en los años noventa, buena parte de la literatura sobre la «represión» ha propendido a convertirse en un campo de estudio auto-referencial dotado de su propio corpus de preguntas y convenciones no escritas; en una especie de «sub-registro» historiográfico específico y relativamente autónomo del más amplio registro que es el estudio de la Guerra Civil. Y si bien no faltan ya sólidos intentos de enriquecedora «apertura», es significativo que estén brotando sólo en

² JUDT, T.: *Sobre el olvidado siglo XX*, Madrid, Taurus, 2008 [2008], pp. 13-17 (citas en p. 15) y, para las atrocidades «de combate», AUDOIN-ROUZEAU, S.: *Combatre. Une anthropologie historique de la guerre moderne (XIX^e-XXI^e siècles)*, París, Seuil, 2008, pp. 22 y ss. y 40. Las cuestiones relativas a «bajo el imperio de la memoria», en el homónimo artículo de JULIÁ, S., en *Revista de Occidente*, 302-303 (2006), pp. 7-19.

los últimos años, que la mayoría de ellos los firmen historiadores que se acercan desde fuera de ese sub-registro y que, de momento, su influencia en el seno del mismo diste de ser mayoritaria ante la «multiplicación de estudios poco relevantes» que la cuestión sigue suscitando³. En realidad, tampoco somos aquí ninguna excepción. Son pocos los estudiosos del «violento» siglo XX que suscribirían de modo explícito el argumento de quienes, como Hannah Arendt, encuentran que la relación entre poder y violencia es de suma cero, que la segunda empieza allí y donde está ausente o ha sido abolido el primero y que «no sólo no son iguales, sino que en cierto modo son opuestos»⁴. Sin embargo, máxime al referirnos a fenómenos represivos masivos y generadores de ásperas memorias ulteriores, son mucho más numerosos aquellos cuyos trabajos parecen permeados por una similar idea implícita y tienen problemas para identificar las zonas de actuación común, transición o diálogo entre ambos. De ahí que no pocas historias parezcan establecer una irrevocable cesura entre las estrategias, tiempos y aun actores de la política y los de la violencia. Y de ahí que, por eso mismo, se suela imputar esta última a quienes se les atribuye o bien pautas pre-políticas o bien haber arrumbado y vampirizado toda práctica política en provecho del mero ejercicio del terror.

Pero si todo ello puede tener alguna validez, ésta es mayor caso de dirigir nuestra mirada al específico terreno de la zona republicana y, en particular, a la del primer medio año de Guerra Civil. No resulta necesario repetir aquí que, como tardío resultado de su centralidad en las

³ CASANOVA, J.: «Pasado y presente de la guerra civil española», *Historia Social*, 60 (2008), pp. 113-127 (aquí, p. 122). Lo referente al sub-registro, en GODICHEAU, F.: «La represión y la guerra civil: memoria y tratamiento histórico», *Protohistoria*, 5 (2001), pp. 103-122, puesto al día y matizado en íd.: «Les violences de la Guerre d'Espagne», *Revue d'histoire de la Shoah*, 189 (2008), pp. 413-430 (p. 419). Para un reciente balance de esta vasta literatura, véase GONZÁLEZ CALLEJA, E., y LEDESMA, J. L.: «Conflictividad y violencia sociopolítica en la España de la primera mitad del siglo XX», en NICOLÁS, E., y GONZÁLEZ, C. (eds.): *Mundos de ayer. Investigaciones Históricas Contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Editum, 2009, pp. 331-361 (aquí, pp. 344-359). Entre las recientes aportaciones de apertura «externa», cfr. CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006; GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006; GONZÁLEZ CALLEJA, E., et al.: «La cultura de guerra en la España del siglo XX», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 65-145.

⁴ ARENDT, H.: *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza, 2005 [1969], pp. 58-78; ¿*Qué es la política?*, Barcelona, Paidós, 1997 [1993] (entrecomillado en p. 94), y *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza, 1988 [1963].

representaciones franquistas de la guerra, las violencias en la zona republicana son, para la historiografía, una de las cuestiones abordadas más tarde, en menor grado y con mayor economía de medios conceptuales y que, a su vez, esas lagunas hacen de ella un territorio franco para ensayismos de todo jaez, sobre todo aunque no sólo los de sesgo más conservador⁵. Bastará con apuntar que, aunque algunos estudiosos ya avanzaron hace tiempo que el uso de las violencias en la zona republicana estaba ligado a «la lucha por el poder y el control de la retaguardia» y era un problema «político», otros encuentran en las matanzas iniciales «connotaciones políticas puramente accesorias»⁶. Y será útil recordar, asimismo, que, aunque la mayoría de los autores estarían dispuestos a aplicar a esas prácticas el término «violencia política», el aún más habitual eje explicativo de esas violencias —el de sus asimetrías respecto de la «represión franquista»— las representa en última instancia como un fenómeno opaco de orígenes «espontáneos» en el que no aparecen estrategias u objetivos políticos ni otros protagonistas que los oscuros «incontrolados»; al modo, sobre todo si nos referimos a los días y meses de llamas de 1936, de una suerte de súbita kermés destructora que se habría desatado al calor del vacío de poder hasta que las autoridades lograran volver a tapar la marmita de las pasiones. Es decir, como un ejemplo señero de proceso violento cuya única relación con la práctica e instancias políticas, perfectamente negativa, habría sido la de nacer del vacío de éstas y ser abortado por el progresivo regreso de las mismas.

La realidad, no obstante, pudo haber sido más compleja. Y una vez más resulta útil dirigir la mirada fuera del mero contexto de la

⁵ LEDESMA, J. L.: «El 1936 más opaco: las violencias en la zona republicana durante la guerra civil y sus narrativas», *Historia Social*, 58 (2007), pp. 151-168. Para una muestra de que estas cuestiones no son privativas del caso español, véase SUNY, R. G.: «Russian Terror/ism and Revisionist Historiography», *Australian Journal of Politics and History*, 53-1 (2007), pp. 5-19 (p. 15).

⁶ El último entrecomillado, en RANZATO, G.: *L'eclissi della democrazia. La guerra civile spagnola e le sue origini 1931-1939*, Turín, Bollati Boringhieri, 2004, p. 405. Los anteriores, en SOLÉ I SABATÉ, J. M.^a, y VILLARROYA, J.: *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1989, p. 78; y GONZÁLEZ, C.: *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999, p. 175. Véanse también CASANOVA, J.: «Rebelión y revolución», en JULIÁ, S. (dir.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 55-177 (aquí, p. 126); y GRAHAM, H.: *Breve historia de la guerra civil*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006 [2005], p. 45: la violencia de los republicanos tuvo «una dimensión política claramente discernible».

Guerra Civil española. Los recientes hallazgos y conclusiones de una amplia literatura multidisciplinar tienden a pintar un cuadro menos simple de los grandes fenómenos represivos. Ya no se trata únicamente de que «la violencia a gran escala está siempre presente como posibilidad, aunque sea remota, en la lucha política», o de que, cuando adviene, carezca raramente de criterios estratégicos y de organización. Ocurre también que las prácticas represivas masivas no son ajenas a ningún tipo de régimen, ni siquiera a la historia y valores de las democracias ni por ende a los de tipo revolucionario. Y sucede asimismo que, lejos de ser realidades antitéticas, violencia y orden se encuentran inextricablemente unidos, y no sólo en el sentido de que la primera puede servir para mantener, amenazar o asaltar el segundo, sino también porque contribuye decisivamente a fundarlo y a delinear sus perfiles y naturaleza⁷.

Desde ese punto de vista, lo que se propone aquí es intentar abrir las ventanas de las violencias que tuvieron por escenario la República en guerra para ponerlas en contacto con problemáticas y debates más amplios. Una propuesta tal descansa en el convencimiento de que este tipo de indagaciones pueden ayudar a vacunar contra imágenes estereotipadas de una guerra habitada, como si de un *western* se tratara, de buenos muy buenos y malos muy malos. Y es coherente con la apuesta de este dossier por una reflexión sobre la Guerra Civil a partir de nociones como «culturas de guerra», «retaguardia» y «movilización», y con la creencia de que «frecuentar» los conceptos y discutir sobre ellos es o debería ser «parte integrante e ineludible del oficio» del historiador⁸.

Qué escenario para qué violencia

Debería ser ya evidente que, mitos sobre el octubre de 1934 y la primavera de 1936 al margen, si el país se tiñó de sangre desde mediados de julio de ese último año fue, antes que nada, como resultado de

⁷ KALYVAS, S. N.; SHAPIRO, I., y MASOUD T.: «Introduction: integrating the study of order, conflict, and violence», en íd. (eds.): *Order, Conflict, and Violence*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, pp. 1-14. La frase entrecomillada, en TILLY, Ch.: *Contentious Performances*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, p. 7.

⁸ GUERREAU, A.: *L'avenir d'un passé incertain. Quelle histoire du Moyen Âge au XXI^e siècle?*, París, Seuil, 2001, p. 164.

la tormenta que desató la sublevación militar. Una carnicería de las dimensiones de la desencadenada desde el 17 de julio nunca se habría producido sin la apertura de un contexto de radical enfrentamiento armado que, en algún momento entre finales de verano y el otoño de 1936, acabó de perfilarse como una larga guerra civil. La violencia no fue la causa de esta última, sino precisamente la consecuencia más inmediata de su estallido. Y la contienda no fue la continuación o el resultado directo de las prácticas violentas de los años previos, sino más bien —en su amplitud, casuística, recursos empleados, actores y objetivos— una ruptura radical con las mismas. Sin embargo, no es menos cierto que resultaría simplificador colegir de lo anterior que todo brotó sin más de la mera mano de una guerra traída un día de julio por un puñado de espadones que inocularon al cuerpo social una repentina sed de sangre. En realidad, el campo político y social de aquella coyuntura no era mal terreno para el arraigo de discursos, ideologías y prácticas de la violencia.

No lo era, para empezar, porque la España de preguerra distaba de ser todo terror y caos, pero su imagen tampoco correspondía a la de una balsa de aceite. Albergaba una aguda conflictividad multisectorial vinculada no sólo a la lucha político-ideológica, sino también a distintos terrenos sociales, laborales y simbólicos; una conflictividad que se tradujo, a menudo, en episodios violentos que tuvieron un efecto no tanto polarizador cuanto disgregador de la acción colectiva. Y podremos suscribir o no que la República fue «una época de violencia», que ésta tuvo un peso decisivo en el proceso que condujo a la Guerra Civil y «creó el ambiente que se proyectó luego en el terror de las retaguardias» e, incluso, que dicho terror fue «la culminación de los enfrentamientos anteriores». Pero lo que parece incuestionable es que esas violencias y sus anejas retóricas bélicas minaron gravemente la estabilidad del régimen republicano, coadyuvaron a forjar líneas de fractura e identidades cuyo curso siguieron las prácticas represivas desatadas en 1936, y reflejaron el «déficit democrático» de muchos de los actores políticos y el arraigo de culturas o subpolíticas violentas e insurreccionales⁹. De hecho, ese arraigo conduce

⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República», en MUÑOZ, J.; LEDESMA, J. L., y RODRIGO, J. (coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 101-146; DEL REY, F.: «Reflexiones sobre la violencia política en la II República», en GUTIÉRREZ, M., y PALACIOS, D. (eds.): *Conflicto políti-*

a considerar que se trataba de un buen caldo de cultivo violento, en segundo lugar, porque venía preparándose desde tiempo atrás. El país arrastraba desde el Novecientos una tradición de intervenciones armadas e incluso de guerra civil, hasta el punto de que puede afirmarse que «la guerra civil, abierta o en estado latente, constituyó la espina dorsal del siglo XIX español». No es menos cierto que el país había experimentado, desde principios del siglo XX, una creciente conflictividad aneja a los procesos de modernización económica y social y a la crisis del Estado liberal, y que tampoco era extraño que alcanzara entonces variadas manifestaciones violentas. Y se añadían a ello fenómenos específicos, como el resurgir de un violento pretorianismo en el Ejército, la recurrente militarización del orden público o la presencia de sub-culturas políticas con componentes excluyentes, caso del anticlericalismo¹⁰.

Podrá interpretarse todo ello como la ausencia de una cultura liberal-parlamentaria y de una mínima «lealtad sistémica», sustituidas aquí por una particular «cultura de guerra civil» moldeadora de lealtades excluyentes y «levantamientos plebiscitarios»¹¹. O cabrá leerlo también como el mero semblante español, tan extraño como cualquier otro, de la profunda crisis que azotó a la Europa de entreguerras. Una crisis no sólo económica y social, sino también política y de legitimidad de las democracias liberales, y que no en vano implicó, y éste sería el tercer gran ingrediente, el auge y la asimilación generalizada de discursos, ideologías y prácticas políticas de sesgo violento. Bajo la sombra de la Gran Guerra, esas décadas presenciaron el florecimiento de imaginarios de la violencia alimentados por la experiencia y el *pathos* de la muerte masiva, y a su vez eso nutrió proyectos

co, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930, Madrid, CEPC, 2007, pp. 17-97 (citas en pp. 18, 29 y 85), avance de los argumentos desarrollados en íd.: *Paisanos en lucha. Exclusión y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

¹⁰ Cfr. JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000; y GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, CSIC, Madrid, 1998, e íd.: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, CSIC, Madrid, 1999. El entrecomillado es de NADAL, J.: «Guerra civil y contrarrevolución en la Europa del sur en el siglo XIX: reflexiones a partir del caso español», *Ayer*, 55 (2004), p. 47.

¹¹ UCELAY-DA CAL, E.: «Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una “cultura de guerra civil” en España», *Ayer*, 55 (2004), pp. 83-105.

sociales y «teologías políticas» que propugnaban la ruptura radical con el orden liberal y que aceptaban la eliminación del otro como medio lícito. Todo ello supuso que, incluso en tiempos de paz, se produjera un trasvase de nociones militares al lenguaje de la política, que ésta experimentara procesos de militarización y que se viviera a menudo como una batalla en la que cada contendiente proponía una legitimidad fundacional apoyada en las armas. Y supuso que, en tiempos bélicos, la guerra «total» se convirtiera en un auténtico «catalizador» de violencia y que «llev[ara] directamente a un aumento exponencial de la dimensión mortífera» de las prácticas represivas. En realidad, según una reformulación crítica del concepto de Nolte, el conjunto del periodo de 1914-1945 podría considerarse una *guerra civil europea* en la que el conjunto de los conflictos bélicos adquirieron naturaleza de guerras civiles en la medida que eran guerras totales que afectaban al conjunto de la sociedad. Sería esa guerra civil europea, definida como un periodo de crisis, guerras y revoluciones, lo que creó un marco fuera del cual tanto el Holocausto como el resto de las prácticas represivas masivas nunca habrían sido posibles¹².

No pocos de los caminos desbrozados por la reciente literatura histórica en lo que respecta a todas esas cuestiones han tenido como inspiración el empleo de dos categorías. Una de ellas es la de *brutalización*. Acuñada por George L. Mosse hace dos décadas, el historiador alemán designaba con ella el proceso por el cual la experiencia de la Primera Guerra Mundial y su mitificación habrían extendido la banalización de la muerte no sólo a la sociedad de la Alemania de posguerra, sino también a sus prácticas políticas. De rápida fortuna historiográfica, el término ha servido para describir los cambios que esa contienda operó en su larga posguerra, ha tendido a ligarse al de «barbarización» y ha trascendido el caso alemán para ser aplicado al conjunto de las sociedades de entreguerras. Algo no muy diferente cabría decir de la categoría de *cultura de guerra*. Surgida en los años noventa, esta noción alude a una amalgama de elementos materiales y discursivos «mediante los cuales los individuos dieron sentido a la guerra» y aceptaron una situación de violencia de masas y guerra total. No en

¹² TRAVERSO, E.: *À feu et à sang. De la guerre civile européenne 1914-1945*, París, Stock, 2007, pp. 82 y 150-151. El entrecomillado anterior, en MAZOWER, M.: «Violencia y Estado en el siglo XX», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 139-160 (p. 159). Dentro de una vastísima literatura, cfr. RODRIGO, J.: «Continente cementerio. Fascismo, heterofobia y violencia en Europa, 1914-1945», *Ayer*, 74 (2009), pp. 243-261.

vano, esa cultura se caracterizaría por «una espectacular imposición del odio hacia el adversario» y por ser no consecuencia de la guerra total, sino su «verdadera matriz»¹³. Pero lo que empezó siendo patentado en Francia, nombrado en singular y referido a la Gran Guerra ha conocido una pronta exportación a otras historiografías, a la posguerra de 1918 y a otros contextos bélicos y posbélicos del periodo 1914-1945, incluida la España de esas décadas. De este modo, parece claro que resulta arduo establecer la filiación entre el conflicto mundial y la «brutalización intensiva de las relaciones políticas y sociales que se dio durante la Guerra Civil». Mas lo sería menos encontrar vectores de esa brutalización, como la experiencia de combate y «deshumanización» del enemigo que portaban consigo los mandos y tropas africanas en 1936. Y cabría igualmente concluir que, al banalizar el uso de la violencia y familiarizar a la población con la muerte, la Guerra Civil habría desempeñado el papel que cupo en otros países a la guerra de 1914 en la formación de una cultura de guerra y en la brutalización de las relaciones en el seno de la *cit *¹⁴.

La aplicación de ambas categorías, sin embargo, no debería hacerse sin la toma de algunas cautelas. Para empezar, sugerentes y seductoras, la misma plasticidad que ha propiciado su rápida propagación revela que no son ajenas a una cierta laxitud conceptual. No queda

¹³ AUDOIN-ROUZEAU, S., y BECKER, A.: *14-18. Retrouver la guerre*, París, Gallimard, 2000, p. 145; íd.: «Vers une histoire culturelle de la première guerre mondiale», *Vingt me Si cle*, 41 (1994), pp. 5-9 (p. 6); así como íd.: «Violence et consentement: la “culture de guerre” du premier conflit mondiale», en RIOUX, J.-P., y SIRINELLI, J.-F. (eds.): *Pour une histoire culturelle*, París, Seuil, 1997, pp. 251-271. El entrecomillado previo, en PROST, A., y WINTER, J.: *Penser la Grande Guerre*, París, Seuil, 2004, p. 218. La referencia a Mosse, en MOSSE, G. L.: *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des soci t s europ ennes*, París, Hachette, 1999 [1990], pp. 181-206. Sobre la «barbarización», BARTOV, O.: *The Eastern Front, 1941-1945. German Troops and the Barbarisation of Warfare*, Palgrave, Basingstoke, 2001; y BOURKE, J.: «Barbarisation vs. Civilisation in Time of War», en KASSIMERIS, G.: (ed.): *The Barbarisation of Warfare*, Londres, Hurst & Co., 2006, pp. 19-38.

¹⁴ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español» y «Presentación», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 69-87 (cita en p. 80) y pp. 65-67, respectivamente; íd.: «Brutalización de la política y banalización de la violencia en la España de entreguerras», en NAVAJAS, C., e ITURRIAGA, D. (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 23-38. Cfr., también, BALFOUR, S.: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002; y RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

siempre claro, incluso entre sus mismos promotores, si el concepto de cultura de guerra se refiere sólo a la Gran Guerra o también a otros conflictos, si cubre a uno o a todos los países beligerantes, o si es una realidad unívoca o una mera amalgama de elementos inconexos. No son enteramente inmunes a argumentos de tipo circular, como cuando pueden aparecer al mismo tiempo como matriz y resultado de la guerra y/o de la violencia. Tampoco faltan indicios que matizan su alcance, caso de la escasa experiencia de violencia interpersonal directa durante la Gran Guerra, o de la aparición durante y tras la misma de una también amplia «cultura de la paz»¹⁵. Se suma a ello que, sea por falta de iniciativa o de útiles heurísticos, ha sido más frecuente invocar estas categorías que avanzar en la identificación de los mecanismos, interacciones y canales de transmisión específicos de las realidades a las que se refieren, a resultas de lo cual no se han despojado del todo del cierto sesgo intuitivo y metafórico que desprende el uso de esos términos o la atribución de otros como «impregnar» y «contagio». Y ocurre asimismo que, mientras no les aportemos ese mayor contenido empírico, corren el riesgo de aparecer, al modo de otros útiles de análisis «culturales», como una especie de últimas determinaciones que operarían y se impondrían de modo casi automático y uniforme y que apenas dejan espacio a los concretos sujetos y colectivos históricos.

Así las cosas, la indagación sobre la génesis, construcción y evolución de esa cultura o mejor culturas bélicas es sin duda un reto abierto que brinda prometedoras pistas para estudiar los orígenes de la Guerra Civil española, su conversión en guerra total y la experiencia de la misma tanto en los frentes como en las retaguardias. Sin embargo, siendo precisamente la falta de uniformidad en su distribución geográfica y temporal y en la participación de sujetos y grupos lo que define las violencias represivas de ese conflicto, este aspecto del mismo requiere integrar otros elementos de estudio que dilucidaran

¹⁵ PROST, A.: «Les limites de la brutalisation. Tuer sur le front occidental 1914-1918», *Vingtième Siècle*, 81 (2004), pp. 5-20; FERRO, M., et al.: *Frères de tranchées*, París, Perrin, 2005; y buena parte de las contribuciones de CAUSARANO, P., et al. (dirs.): *Le XX^e siècle des guerres*, París, L'Atelier, 2004, y CABANES, B., y PIKETTY, G. (dirs.): *Retour à l'intime au sortir de la guerre*, París, Tallandier, 2009. Para este debate, véanse PROST, A., et al.: «Controverses», *Le mouvement social*, 199 (2002), pp. 95-119; SMITH, L.: «The Culture de guerre and French Historiography of the Great War of 1914-1918», *History Compass*, 5-6 (2007), pp. 1967-1979.

quiénes, dónde y con qué objetivos y discursos dieron cuerpo a las pulsiones e identidades sangrientas que parecían legar la Europa de esos años y las coordenadas bélicas. O que pudieran dar cuenta del hecho de que las prácticas violentas estallaron desde el primer día de la contienda y se concentraron sobre todo en sus primeros meses, cuando se supone que, si es la guerra la que generó o nutrió esa cultura de guerra y esa brutalización y por tanto les precedió, éstas difícilmente podían estar determinando las matanzas estivales sin que se incurra en los citados argumentos circulares o sin suponer que tales elementos «de cultura» podían haber surgido e «impregnado» el país de un día para el otro.

Tampoco de la noche a la mañana emergió la propia guerra, el escenario real que inauguró la hora de las armas e hizo aflorar tradiciones y culturas violentas que, de otro modo, quizá nunca habrían sido protagonistas de esta historia. Lo que se iniciaba el 17 de julio de 1936 no era en puridad todavía una guerra. Se trataba primero de un golpe de Estado contra la República concebido como una operación quirúrgica de urgencia que nadie creía fuera a durar más allá de unos días o semanas; de una rebelión militar que se servía de la violencia para paralizar y ahogar en sangre si era necesario toda resistencia, y que provocó entre sus oponentes una respuesta no menos feroz. Acabado ese primer acto en tablas hacia finales de julio, ambos bandos comenzaron a improvisar a lo largo del verano una guerra de columnas que, aunque también aquí la mayor iniciativa cupo a los sublevados, dejó a diestro y siniestro un terrible reguero de muerte en el avance de las mismas y extendió a todo el país un terror que buscaba ya no sólo la parálisis, sino también la «limpieza política» de cada territorio. Sería únicamente a partir de octubre de ese año cuando, estabilizados los frentes e iniciada en Madrid la primera gran batalla, se perfilara ya como una guerra larga. Y no deja de ser significativo que sea precisamente entonces cuando comienza a enfriarse en ambos bandos el «terror caliente» estival y echen a andar inequívocos procesos de economización de la violencia. Se confirmaba, así, la relación intrínseca que parece darse entre el tipo de guerra o *warfare* que predomina en cada conflicto civil y el alcance de las prácticas represivas que alberga, en la medida que éstas suelen ser menos intensas en las guerras «convencionales» que en aquellas «irregulares» y «simétricas no-convencionales». De ahí que la parte del león de esas prácticas se produjera cuando todavía no existían frentes fijados y dos conten-

dientes organizados para la lucha, y no cuando la presencia de esos elementos hacía de ella una guerra del primero de esos tipos, por el grado de los recursos movilizados, «total»¹⁶.

Claro que lo que tampoco podía levantarse de un día para otro, lo que en buena medida determinaba la propia guerra, y acaso también su relación con el despliegue de las prácticas represivas, era las propias retaguardias. Tratándose de una guerra total, por cierto otro concepto no exento de un uso abusivo y «metafórico más que descriptivo», la contienda de 1936 se caracterizaría, en efecto, por un afán destructivo sin precedentes, por la radical difuminación de las fronteras entre combatientes y civiles y por una implicación también completa de la retaguardia en el esfuerzo bélico y en la eliminación del contrario¹⁷. Ahora bien, esa implicación no sería unívoca ni inmediata, porque tampoco lo fue la construcción de las propias retaguardias. Resulta así revelador que el uso del término «retaguardia» en los medios políticos y periodísticos fuera, durante las primeras semanas, mucho menos usual de lo que sería después, y que mantuviera a menudo un significado militar y meramente espacial. Y no lo es menos que las mayores violencias no se cometieran cuando las retaguardias estaban más delimitadas e integradas en esa guerra total, sino cuando se hallaban en gestación y más imprecisas eran sus funciones y confines.

¹⁶ Los primeros meses corresponderían a una guerra «simétrica no-conventional», es decir, entre dos bandos con escasa movilización o acceso a recursos armados, según la tipología de KALYVAS, S.: «Warfare in Civil Wars», en DUYVESTEYN, I., y ANGSTROM, J. (eds.): *Rethinking the Nature of War*, Londres, Frank Cass, 2005, pp. 88-108, aunque se considera ahí la española como paradigma de guerra convencional. Sobre la cuestión anterior, el inicio de la fase de «guerra civil» ha sido ubicado, según autores, entre finales de julio y otoño de 1936: CRUZ, R.: *En el nombre...*, op. cit., pp. 257-258, y RODRIGO, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.

¹⁷ Cfr. BAUMEISTER, M., y SCHÜLER-SPRINGORUM, S. (eds.): *If You Tolerate This. The Spanish Civil War in the Age of Total War*, Frankfurt-Nueva York, Campus, 2008; CHICKERING, R.: «La Guerra Civil española en la era de la Guerra Total», *Alcores*, 4 (2007), pp. 21-36; y, para una discusión general, CHICKERING, R.; FOSTER, S., y GRINER, B. (eds.): *A world at total war: global conflict and the politics of destruction, 1937-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005. En cuanto al uso metafórico, en WINTER, J.: «Le génocide dans le contexte d'une guerre totale», *Revue d'histoire de la Shoah*, 189 (2008), pp. 277-295 (p. 279).

Qué movilización para qué retaguardia

Eso no quiere decir que la retaguardia no existiera como problema durante la primera fase de la lucha ni que, como ha sido a menudo apuntado para el caso de la zona republicana, todo fuera caos, anarquía y destrucción. Caos, improvisación y dispersión de iniciativas no faltaron en ese bando, y precisamente las prácticas violentas fueron uno de sus principales vehículos. Fue arduo y proceloso el camino que llevó al consenso sobre la necesidad de una «retaguardia capacitada, disciplinada y fuerte» que sería «la base de la victoria» si se fundara en «una moral de guerra que comporta renunciaciones y sacrificios» y una «unidad indestructible»¹⁸. Pero, poco a poco, fueron surgiendo desde el principio proyectos sobre cómo articular la retaguardia que, aunque diferentes y aun opuestos entre sí, compartían incluir alegatos a favor de algún tipo de «orden» en la misma, y que tenían en el alcance, gestión y «control» de esas prácticas represivas una de sus claves axiales. No en vano, la discusión y diferentes posturas sobre las violencias parecían definir y guiar la edificación de ese nuevo espacio que se generaba tras las trincheras.

Los botones de muestra podrían multiplicarse sin necesidad de acudir a la primera mitad de 1937, cuando tales debates inundaron los discursos, luchas y profundos cambios políticos, e incluso limitándonos al primer verano bélico. Desde la misma hora cero de la lucha, eran muchos los que, desde todos los rincones del espectro político, aplaudían «la limpia iniciada en la zona de retaguardia», la depuración, el saneamiento o la «urgente escarda» de la misma. Una tarea a la que *Claridad*, por ejemplo, dedicaba una sección con el revelador título de «la lucha en el frente de retaguardia»¹⁹. Pero prueba de que había distintos modos de entender esa labor era que, tan pronto como a finales de julio de 1936, el dirigente de ERC Joan Casanovas hablaba ya de los deberes «de la retaguardia» e incluía entre ellos imponer un «orden revolucionario» basado en la disciplina y una justicia a la que no guiaran la improvisación ni el simple «impulso personal». Menos de un mes después, Dolores Ibárruri urgía, desde Unión Radio, a «reorganizar la retaguardia [y] prepararnos para una guerra larga» y,

¹⁸ VALLDEPERES, M.: *Els perills de la veraguarda*, Barcelona, Forja, 1937, pp. 7-8.

¹⁹ ABC [Madrid], 30 de julio de 1936, p. 15; *Claridad*, 4 de septiembre de 1936, p. 3, y 28 de agosto de 1936, p. 3.

bajo el impacto de la matanza en la cárcel Modelo, *Política* proponía «exclu[ir] la violencia de la retaguardia, que no es su lugar adecuado». En septiembre, ante la «imperiosa necesidad de regular los servicios de orden en la retaguardia», el gobierno creaba las «Milicias de Vigilancia de la Retaguardia». Y en octubre, *ABC* de Madrid abogaba por una «disciplina de la retaguardia» basada en el control gubernamental de la represión, y *Llibertat* de Tarragona argüía que la victoria en toda guerra requiere tener «un ambiente en la retaguardia» y para ello nada mejor que una «justicia ejemplar» sin arbitrariedades. Ni siquiera entre los libertarios faltaban alusiones a lo que Joan Peiró llamara «peligro en la retaguardia». Para el poco después ministro cenetista, podía haber una violencia «natural en todas las revoluciones», pero los deshonoros «desmanes de los pseudo-revolucionarios» eran otras cosa, mientras que *Solidaridad Obrera* sentenciaba que la labor de la retaguardia exigía acabar con el terror, auténtico «enemigo de la revolución»²⁰.

Y es que, en efecto, lo que definía la retaguardia republicana no era sólo una situación de guerra. Inextricablemente unido a ésta se había desencadenado, en esta zona, un profundo proceso revolucionario. La intensa movilización política y social anterior al 17 de julio y los fantasiosos argumentos de quienes auguraban una «revolución inminente» se quedaron cortos cuando el «Movimiento» iniciado ese día sobredimensionó la primera e hizo crudamente real la segunda. La rebelión brindaba, así, un ejemplo extremo de «oportunidad política» abierta por una situación «contingente» e inauguraba una versión también radical de lo que los estudiosos de la acción colectiva denominan «escalada» movilizadora²¹. Es posible, eso sí, que la se-

²⁰ *La Vanguardia*, 29 de julio de 1936, pp. 1-2; *Treball*, 19 de agosto de 1936, p. 19; *Política*, 22 de septiembre de 1936, p. 1; *Gaceta de la República*, 17 de septiembre de 1936, p. 1857; *ABC*, 7 de octubre de 1936, p. 11; *Llibertat*, 14 de octubre de 1936; PEIRÓ, J.: *Perill a la reraguarda*, Mataró, Llibertat, 1936, pp. xv, xxi y 39-40; *Solidaridad Obrera*, 30 de septiembre de 1936, p. 3.

²¹ El término original, más contundente, sería *upward scale shift*: TILLY, Ch., y TARROW, S.: «Mobilization and Demobilization», en *id.*: *Contentious Politics*, Boulder, Paradigm, 2007, pp. 89-110, y añádase MCADAM, D.; TARROW, S., y TILLY, Ch.: *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2005 [2001], pp. 246-250. Sobre el concepto de *oportunidades políticas*, véase, además de esas dos obras (pp. 45-68 y *passim*, respectivamente), MCADAM, D.; MCCARTHY, J., y ZALD, M. (eds.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, 1999 [1996], pp. 21-99.

cuencia de los hechos no fuera tan mecánica como a menudo se ha descrito. Una lectura alternativa sugiere que, sobre todo en las áreas donde la movilización previa era mayor, lo que el golpe hizo fue provocar una respuesta que, donde logró vencerlo con la ayuda de otros efectivos militares y policiales, devino en una movilización hasta entonces desconocida por su alcance y acceso a las armas. Sería esa movilización la que, guiada por las organizaciones políticas y sindicales hacia el control o improvisación de instancias de poder, nutrió una también inédita «situación revolucionaria». Es la intensidad de ambas y el hecho de producirse al margen e incluso contra el Estado, y no sólo la mera sublevación, lo que se unía a la inicial colisión originada por el golpe para acabar de ocasionar en esas áreas un colapso estatal y de sus mecanismos de coerción. Sería ese matrimonio entre las dos lo que hizo que los actores y poderes revolucionarios sintieran su suerte unida a la continuidad de aquella extrema movilización. Y habría de ser esa misma ligazón lo que llevaría meses después a muchos de ellos a resistirse al Estado cuando éste acometió la desmovilización de la revolución como paso previo para imponer y dirigir la muy distinta «movilización civil de la retaguardia» que parecía exigir el esfuerzo bélico «total». Algo que implicaba, sobre todo, la neutralización de esos propios poderes y que, a su vez, pasaba de manera insoslayable por la de las instancias y agentes que, hasta entonces, se habían encargado del grueso de las actividades represivas²².

Hasta que eso sucediera, lo anterior no conlleva que revolución y violencia fueran una misma cosa, según un argumento muy presente en las narrativas conservadoras sobre el siglo XX europeo. Por un lado, la historia comparada parece revelar que si las revoluciones se ven teñidas de sangre no es sólo en tanto que tales, sino porque tienen lugar en contextos, a menudo bélicos, de profundas resistencias, enemigos internos y externos y paralelos procesos contrarrevolucionarios también violentos²³. Y por otro lado, la violencia germinaba, incluso

²² Cfr. POZO, J. A.: «El poder revolucionari a Catalunya durant les mesos de juliol a octubre de 1936. Crisi i recomposició de l'Estat», Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002; GRAHAM, H.: *La República Española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006 [2002]. El entrecomillado, en *La Vanguardia*, 22 de noviembre de 1936, p. 2. Para la movilización bélica total, CHICKERING, R.; FOSTER, S., y GRINER, B. (eds.): *A world at total war...*, *op. cit.*

²³ MAYER, A. J.: *The Furies: Violence and Terror in the French and Russian Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

más, allí donde no existía rastro de revolución. A pesar de la tendencia de ciertos relatos a sucumbir a un grosero *grand nivellement* o equidistancia retrospectiva ante toda violencia y víctima, las violencias ejercidas en una y otra retaguardia presentan importantes diferencias y también aquí los muertos «se niegan a ser todos iguales»²⁴. Diferencias, desde luego, cuantitativas, pues está ya acreditado que la franquista fue mucho más voluminosa, incluso cuando, al principio del conflicto, los republicanos ocupaban las zonas más pobladas. Poniendo en relación la población de uno y otro bando con los datos disponibles sobre las violencias sufridas en cada uno a lo largo de 1936, que es cuando más se mató y aún no opera el elemento distorsionador que serían los avances franquistas de 1937-1938, el forzosa-mente provisional cálculo es revelador: frente a una tasa de muertes rayana en el 3 por 1.000 en la «zona roja», se rebasaba el 5 por 1.000 en la «zona azul». Pero diferencias, asimismo, de orden cualitativo. En la zona fiel a la República, la depuración no estaba sancionada y dirigida desde la cúpula del poder, como sucedía en el bando «nacional». Procedía de la virtual desaparición del Estado y de la radical dispersión del poder que se produjo en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda. Y de igual modo, tampoco era una violencia previa y explícitamente planificada, ni constituía, como en la zona rival, la columna vertebral de un proyecto y régimen político. Al contrario, surgió como respuesta a la rebelión y a su oleada represiva, y fue en buena medida fruto de la improvisación que definía aquella inédita coyuntura²⁵.

Improvisación y falta de dirección, sin embargo, no significan que esas violencias carecieran de cualquier tipo de sentidos y motivaciones. No eran sólo una especie de ciega reacción fruto del supuesto caos inicial ni un mero «desbordamiento» de las incontenibles pasiones del pueblo, como se argumentaría desde todo el arco político republicano. Y tampoco consistían en un fenómeno enteramente «espontáneo» y protagonizado por grupos «incontrolados», que es la

²⁴ DE LUNA, G.: *Il corpo del nemico ucciso. Violenza e morte nella guerra contemporanea*, Turín, Einaudi, 2006, p. xvi, cita para la que sigo el original italiano frente a la aquí imprecisa traducción de la edición española (Madrid, 451 Editores, 2007, pp. 14-15). Lo anterior, en ROBIN, R.: *La mémoire saturée*, París, Stock, pp. 169-219; y LUZZATTO, S.: *La crisi dell'antifascismo*, Turín, Einaudi, 2004 (pp. 21-41 y *passim*).

²⁵ Véase un sólido balance de esas «asimetrías» en RODRIGO, J.: *Hasta la raíz...*, *op. cit.*, pp. 31-49.

imagen un tanto romántica que proyecta la descripción de esas violencias desde el simple contraste binario con las violencias franquistas. Frente a esas explicaciones, que al estudiar este fenómeno deberían ser más bien punto de partida que estación de llegada, es factible tratar de dar alguna vuelta de tuerca más al análisis y acercarlo hacia los caminos que transita la actual investigación sobre similares fenómenos. Según una vasta literatura generada al abrigo de diversas tradiciones disciplinares y teóricas, la apariencia anómica de la violencia no obsta para que ésta sea siempre menos espontánea que «instrumental» y «estratégica», esté ligada a una «función de control» y a la soberanía ejercida por cada actor político y se encuentre investida de una cierta «racionalidad», juicios normativos y sentidos²⁶. De hecho, incluso en episodios como el Holocausto, las limpiezas étnicas o las llamadas «nuevas guerras», supuestos reinos de lo irracional y la barbarie, el asesinato en masa contiene notables elementos de «organización» y «coordinación», de preparación, disciplina y aun institucionalización, y se caracteriza por su intencionalidad, por la ausencia de espontaneidad y por ser una práctica «excepcional» que se ha hecho perfectamente posible y «parte de nuestra civilización» en el marco de la «racionalidad» moderna²⁷.

Desde ese punto de vista, una primera línea de análisis se refiere a que si las violencias desplegadas en la zona republicana no se basaban en planes previos, calculadas estrategias o rígidas directrices «desde arriba», tampoco es riguroso sostener que surgieran de la nada y que fueran mero producto de la espontaneidad. Se nutrían de fracturas sociales, identidades excluyentes y nuevas pautas políticas que, las conjugemos o no en clave «cultural», habían ido fraguando desde

²⁶ KALYVAS, S.: *The Logic of Violence in Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 11-15, 23-27 y *passim*; HANNOYER, J.: «Introduction», en *id.* (coord.): *Guerres Civiles. Économies de la violence, dimensions de la civilité*, Paris-Beirut, Karthala-Cermoc, 1999, p. 10.

²⁷ ANGSTROM, J.: «Introduction. Debating the nature of modern war», en DUY-VESTEYN, I., y ANGSTROM, J. (eds.): *Rethinking the Nature...*, *op. cit.*, p. 10; TILLY, Ch.: *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer, 2007 [2003], pp. 110-112, 228 y ss.; SHAW, M.: *War and Genocide: Organized Killing in Modern Society*, Nueva York, Cambridge University Press, 2003, p. 21; TRAVERSO, E.: *La violencia nazi. Una genealogía europea*, México DF, FCE, 2003 [2002], pp. 171-172; MANN, M.: *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*, Valencia, PUV, 2009 [2005], p. 608. Cfr., también, KERSHAW, I.: «War and Political Violence in Twentieth-Century Europe», *Contemporary European History*, 14-1 (2005), pp. 107-123 (pp. 117-119).

años atrás. La Guerra Civil sobredimensionó la relevancia de esos factores previos, los revistió de nuevos significados y abocó a que se dirimieran con el lenguaje de las armas y desde las lógicas e identidades de tipo «endógeno» que inauguran todo conflicto bélico²⁸. Y redefinidos por la contienda en términos maniqueos, esos elementos hallaron, ahora sí, un escenario idóneo y sirvieron desde el principio para orientar las prácticas represivas y para guiar la búsqueda de sus blancos. Así, las culturas e identidades políticas incluían a menudo en los años treinta del siglo XX categorías de «enemigo», en el caso de la izquierda española las de «burgués» o «fascista» que, cuando estalló la lucha, ayudaron a definir en términos negativos la movilización contra los sublevados y a orientar la «profilaxis social». Ahora bien, el ejemplo paradigmático es el de la violencia anticlerical. Desde el siglo XIX, la Iglesia católica había sido asociada a los valores y sectores más reaccionarios de la sociedad española y se había ido convirtiendo en blanco de toda crítica social y acción colectiva, y no en vano el anticlericalismo devino en la identidad y cultura política más extendida entre la izquierda burguesa y obrera del país. Cuando la guerra hizo que la política se librara con plomo y pólvora, eso se tradujo para la Iglesia en una hecatombe. Con un obituario de casi 6.800 eclesiásticos asesinados, ninguna otra institución o grupo social sufrió una persecución tan rápida, intensa y, en ocasiones, sistemática. Construido previamente en el nivel discursivo como el enemigo por excelencia, cuando se pasó del dicho al hecho la violencia infligida al clero era la que menos objeciones éticas y políticas generaba. Quemar las iglesias y fusilar a los religiosos parecía para muchos, desde luego no sólo anarquistas, el primer y más nítido acto de la guerra y la revolución. Al parecer, nada simbolizaba mejor y de modo más unánime el hundimiento del viejo orden social y la refundación de otro nuevo y de una nueva «comunidad popular» por fin librada de ese otro gran polo político-cultural de los años treinta que era el «pueblo católico»²⁹.

De hecho, eso remite al significado profundo que la caza del contrario parecía tener para sus protagonistas. A pesar de lo crispado que

²⁸ KALYVAS, S.: *The Logic of Violence...*, *op. cit.*, pp. 22-23, mientras que subrayan las continuidades entre las dinámicas violentas de preguerra y guerra autores como TILLY, Ch.: *Violencia colectiva...*, *op. cit.*; y TARROW, S.: «Inside Insurgencies: Politics and Violence in an Age of Civil War», *Perspectives on Politics*, 5-3 (2007), pp. 587-600.

²⁹ Según la formulación de CRUZ, R.: *En el nombre...*, *op. cit.*, cap. 2, *passim*. En cuanto a la «profilaxis», en *Solidaridad Obrera*, 30 de agosto de 1936, p. 1.

estaba el ambiente político en la España anterior al 17 de julio de 1936, una guerra civil en toda regla y una revolución de esa intensidad eran un escenario imprevisto incluso para los más comprometidos política y sindicalmente. Con la derrota de la sublevación y el hundimiento del Estado republicano, en ciudades y pueblos de media España se abrió un presente de emoción e hipérbolos en el que el poder estaba en la calle y todo, incluso el gran cambio social, parecía al alcance de la mano. Eso y la escalada de la movilización colectiva que se produjo en los albores de la guerra implicó que resultaran insuficientes tanto las tradiciones políticas y prácticas sindicales como las estrategias, definiciones compartidas e identidades colectivas de preguerra. Ante una situación sin precedentes tal, los actores de esas jornadas hubieron de improvisar el significado de aquella naciente revolución y el contenido discursivo de los nuevos proyectos en liza. Y acuciados por la concreta realidad de una lucha a muerte, y antes de que hubiera tiempo para establecer un programa mínimo de construcción de la retaguardia, aquello significó antes que nada el rescate de retóricas agresivas y la violencia contra todo aquel que fuera categorizado como «enemigo del pueblo».

Así las cosas, la quema de sus símbolos y la eliminación de sus representantes era concebida durante el verano y primer otoño de 1936 no sólo como el modo más rápido de acabar con la rebelión antirrepublicana y con el orden social que los sublevados trataban de apuntalar. Tales violencias eran un símbolo en sí mismas, el más irrefutable rito de paso que balizaba el inicio de la guerra y la revolución y un inequívoco acto fundador de la misma que emitía el mensaje de la imposible marcha atrás. Se trataba, asimismo, al menos hasta que el contenido que darles se convirtiera en objeto de competencia política, de la manera más inmediata de la que se disponía para otorgar significados a las nuevas identidades en formación, con lo que se confirmaba el profundo vínculo recíproco que existe entre lo identitario y las prácticas represivas³⁰. Resultaban también, en buena medida por eso mismo, un instrumento nuclear para participar en la «construcción social» de la retaguardia y de la propia guerra. Y eran también

³⁰ No en vano, la investigación sobre los fenómenos genocidas muestra que en sus orígenes existe siempre el convencimiento de que salvar al «nosotros» sólo puede hacerse a costa del «otros», y que «la identidad proporciona el marco donde toman cuerpo los procesos de violencia»: SÉMELIN, J.: *Purifier et détruire. Usages politiques des massacres et génocides*, París, Seuil, 2005, pp. 70-72.

algo que muchos protagonistas y espectadores de aquel drama consideraban un compañero de viaje no epifenoménico, sino explicable, aceptable e incluso necesario. Algo que para algunos de ellos tenía no sólo posibles funcionalidades estratégicas, sino que se revestía también de una cierta «moralidad» y se inscribía en —o buscaba forjarlos— determinados «horizontes de legitimidad»³¹. También aquí los ejemplos podrían ser muchos aunque no recurriéramos a las palabras manchadas de sangre de quienes se especializaron en hacerla correr, caso del «incontrolado» de Tortosa que, cuando su sindicato local debatía sobre el problema de las saturadas cárceles, proponía que para los presos «en vez de prisiones se hagan cementerios». Una voluntaria venida de París anotaba que debía «asumir enteramente esta revolución tan ansiada, no repudiar nada, ni siquiera los siniestros “paseos”». A pesar de recurrir a la manida imagen hidráulica de las «masas desbordadas», la días después ministra Federica Montseny afirmaba de modo mucho menos habitual que «si se ha matado, ha sido por la convicción de que era preciso y con pleno conocimiento de causa». «Qué revolución sería ésta si no se matara a nadie. Si no lo hiciéramos, todo quedaría igual», afirmaba un joven miliciano comunista. «La ejecución de los fascistas es la revolución», concluía el director de un periódico madrileño. Y de manera muy gráfica, *Claridad* vinculaba directamente en un pequeño titular «el nuevo orden social que se está creando con la guerra civil», «la violencia, partera de la historia» y la unión de «vanguardia y retaguardia»³².

³¹ Términos de PAVONE, C.: *Una guerra civile. Saggio storico sulla moralità nella Resistenza*, Turín, Bollati Boringhieri, 1991; CRAINZ, G.: «La giustizia sommaria in Italia dopo la Seconda guerra mondiale», en FLORES, M. (dir.): *Storia, verità, giustizia: I crimini nel XX secolo*, Milán, Mondadori, 2001, pp. 162-170; e íd.: *L'ombra della guerra. Il 1945, l'Italia*, Roma, Donzelli, 2007 (p. 113). Las cuestiones relativas a la construcción social, en CRUZ, R.: *En el nombre...*, op. cit., pp. 261 y ss.

³² Archivo del Tribunal Militar Territorial núm. 3 [ATMT-3], Barcelona, PSU, núm. 546, 1939, s. f. (Actas del Pleno de la Federación Local de CNT, Tortosa, 23 de abril de 1937); ETCHEBÉHÈRE, M.: *Ma guerre d'Espagne à moi*, Arles, Actes Sud, 1998, p. 53; *Boletín de información y propaganda CNT-FAI*, 26 de octubre de 1936; PRUSZYŃSKI, K.: *En la España roja*, Barcelona, Alba, 2007 [1937], pp. 177-178; DE GUZMÁN, E.: *Madrid rojo y negro*, Madrid, Oberón, 2004 [1938], p. 92; *Claridad*, 2 de septiembre de 1936.

Qué justicia para qué República

Guerra civil, revolución, orden social, violencia. Ésos eran en buena medida los cuatro puntos cardinales de una retaguardia en trance de construcción a lo largo del verano y el otoño de 1936. Una guerra que ya fue inexpiable antes de llamarse guerra. Una revolución llegada sin manual de instrucciones. Una violencia hija de la primera y acompañante de la segunda. Y un orden que debía asegurar las conquistas, tanto las de territorios como las logradas en el terreno social, y estabilizar la retaguardia, pero sobre cuyos perfiles, semántica y control no tardarían en surgir las diferencias. También de inmediato, apenas sofocada la rebelión, *Treball* pedía instalar un «orden revolucionario». Y la fórmula no tardaría en inundar los discursos políticos de la zona republicana, ya se tratara de la fórmula del «orden revolucionario, pero orden», o de la que apuntaba al horizonte de un ordenamiento social, político y jurídico radicalmente nuevo³³. Lo que aquí interesa, en todo caso, es que una de las principales claves de bóveda de la definición de ese orden, o de esos órdenes, era justamente qué hacer y, acaso sobre todo, a *quién* dejar hacer en lo tocante a la violencia derramada por la retaguardia.

Eso mismo, el contexto político de las prácticas represivas y su quiénes, que es todavía hoy el ángulo más opaco del fenómeno, conduce a la otra vía de análisis que merece ser transitada. Como se apuntaba, las violencias en la zona republicana distaban de emanar de la cúspide del poder y de estar dirigidas o amparadas por sus gobernantes. Sin embargo, resulta también erróneo sugerir que fueran obra ora de un difuso «pueblo en armas», ora de no menos oscuras patrullas y grupos «incontrolados» que actuarían al margen de cualquier autoridad, criterio y organización. Y no lo es menos concluir que los poderes locales, partidos políticos, sindicatos e incluso determinados sectores del propio Estado republicano no tuvieron la menor implicación en ellas. En el estado actual de nuestros conocimientos, y en el marco de las nuevas preguntas que es legítimo hacer a las fuentes, hay indicios para sugerir que no faltaron entre las autoridades y organizaciones antifascistas posturas ambiguas hacia las prácticas represivas y responsables por omisión e incluso por acción, de modo que se hace

³³ *Treball*, 22 de julio de 1936, pp. 2 y 4; *ABC*, 5 de agosto de 1936, p. 25.

arduo establecer una tajante frontera entre una supuesta violencia «desde abajo» y una elite consagrada a abortarla. Contamos también con instrumentos para desconfiar de nociones como la de «incontrolados», que no sólo emborrona los perfiles de los actores de esos episodios y no deja espacio para otras lógicas que las ligadas a la codicia y la vesania, sino que tuvo ya durante la guerra una articulación y aplicación políticas bien poco inocentes³⁴.

Y, sobre todo, hay argumentos para cuestionar el carácter universalmente ignoto e incontrolable de quienes las protagonizaron. Desconocidos y sin dirección alguna no eran, desde luego, los autores y responsables de los episodios represivos más mortíferos, como, por supuesto, las repetidas matanzas de Paracuellos, pero también los asaltos a las cárceles de lugares como Málaga, Bilbao, Menorca, Santander, Guadalajara o Jaén. Plenamente indefinidos tampoco eran los de esa gran mayoría de actos violentos menos estruendosos que aparejaron buena parte de las víctimas en barriadas y pueblos de toda la zona republicana, a los que las fuentes retratan ligados a organizaciones políticas y sindicales, comités revolucionarios y de guerra, «grupos de investigación», patrullas de control y todo tipo de instancias y poderes locales. Y existen también datos para considerar que, incluso en el caso de los grupos habitualmente conocidos como «incontrolados», sus integrantes no eran completamente ajenos a todo control, sino que ejercían una versión peculiar del mismo. Una forma de control de la retaguardia precaria y sangrienta, e insostenible a largo plazo, pero que fue vista por algunos mandos milicianos y organizaciones como un urgente mal menor durante las primeras semanas de lucha, incertidumbre y atomización del poder. Que en una región como Aragón ese tipo de grupos y sus cabecillas mantuvieran relaciones estrechas entre sí y con los organismos revolucionarios del orden público de Barcelona, que por eso mismo parezca en ocasiones tra-

³⁴ Véanse GODICHEAU, F.: *La Guerra Civil en 250 términos*, Madrid, Alianza, 2005 [2003], pp. 136-137; y ROIG, C.: «El fenomen dels “incontrolats” a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939)», Trabajo de investigación inédito, UAB, 2000. Sobre eso y la ambigüedad e implicación de las autoridades, véanse RUIZ, J.: «Defending the Republic: The García Atadell Brigade in Madrid, 1936», *Journal of Contemporary History*, 42-1 (2007), pp. 97-115; e íd.: «Incontrolados en la España republicana durante la guerra civil: el caso de Luis Bonilla Echevarría», *Historia y Política*, 21 (2009), pp. 191-218, articulados sobre dos casos incontrovertibles pero cuya conversión en norma hay que tomar con suma cautela.

tarse de toda una red informal que iba desde la Vía Layetana hasta la Cerdanya, Tarragona y el frente aragonés, o que acabaran desapareciendo de esa región por iniciativa de sus propios mandos milicianos y sindicales, apuntaría en esa dirección³⁵.

En realidad, es precisamente en esa aludida dispersión del poder donde se encuentra la clave postrera que explica el florecimiento de las prácticas violentas. La situación de colapso del Estado tejió sus condiciones de posibilidad, que provocaron la fallida sublevación militar de julio, la movilización revolucionaria y el inicio de la guerra. Eso no significó, sin embargo, que se creara un vacío o deflación hobbesiana de poder donde fuera imposible cualquier tipo de control, sino que era más bien una inflación de poderes, muchos de ellos armados. Es, esa situación, la que permitió a éstos reivindicar o arrojar la administración de la violencia que generaba la situación de crisis radical del marco jurídico anterior. Y es su distinta intensidad la que determinó las notables diferencias regionales y temporales que presenta el uso de esa violencia. La evidencia empírica muestra que la mayor parte de los actos represivos y masacres se produjeron durante las primeras semanas y meses de la guerra, que es cuando el hundimiento del Estado y la fragmentación del poder eran mayores, y que remitieron por doquier a medida que el gobierno republicano y otros organismos regionales fueron unificando a partir de otoño los mecanismos del poder, incluidas sus funciones judiciales y de orden público. Eran casi siempre administradas por variopintos poderes locales, para los que ocuparse de esa tarea era no sólo una manera de «limpieza», sino también un modo de obtener espacios políticos y de par-

³⁵ A título de ejemplo, un pleno de regionales de la CNT condenaba ya a mediados de septiembre «las fechorías que comete la Brigada de la Muerte», una suerte de servicio «de investigación» de la columna confederal de Ortiz en el Bajo Aragón, y proponía «cortar» tales prácticas: Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, Amsterdam: Archivo CNT, 79B.3 (Actas del Pleno de Regionales de la CNT, Madrid, 15-17 de septiembre de 1936, sesión 3.^a). No era mera retórica: esa brigada desaparecía ese mismo mes. Sobre algunos de esos grupos, véanse cuatro relatos procedentes significativamente de registros no historiográficos: MIR, M.: *Diario de un pistolero anarquista*, Barcelona, Destino, 2007; GARCÍA-ALIX, C.: *El honor de las injurias. Busca y captura de Felipe Sandoval*, Madrid, T Ediciones, 2007; ORENSANZ, T.: *L'òmnibus de la mort. Parada Falset*, Barcelona, Ara, 2008; GIMENÓLOGOS, Los: *En busca de los Hijos de la Noche. Notas sobre los Recuerdos de la guerra de España de Antoine Gimenez*, Logroño, Pepitas de Calabaza, 2009, así como las memorias de PONS GARLANDÍ, J.: *Un republicà enmig de faistes*, Barcelona, Edicions 62, 2008 [1940].

ticipar en la construcción de la revolución. Y mientras persistió, el alto número de esos actores tendió a originar situaciones arbitrarias y de competencia por el uso de la violencia entre poderes de diverso signo —locales y supralocales, militares y civiles, políticos y sindicales, republicanos y revolucionarios— cuyo resultado solía ser aumentar el celo «purificador». De hecho, eso mismo explicaría que el despliegue de esas violencias fuera inferior allí donde la dispersión del poder fue menor y duró menos, caso de Vizcaya o de la cornisa sudoriental mediterránea, y que arraigaran de modo más sangriento en Aragón, en comarcas interiores de Cataluña y La Mancha o incluso en Madrid, donde esa misma situación fue más intensa y persistente³⁶.

La búsqueda de los sentidos que latían bajo esos episodios nos conduce al terreno de la política. Aunque no aceptáramos en todas sus consecuencias las formulaciones de los Clausewitz, Trotsky, Carl Schmitt o Duverger sobre la estrecha relación entre violencia o guerra, por un lado, y política, por el otro, parece útil utilizar un concepto de lo político que no incluyera sólo el terreno institucional, la reconstrucción estatal y las lógicas partidistas, sino también la invocación a la violencia y la demanda, control y administración de la misma como recurso para la disputa por espacios de poder y autoridad. La sublevación, el inicio de la guerra y la movilización revolucionaria, desde ese punto de vista, no habrían implicado que la política desapareciera o se viera engullida por la guerra y la violencia. Al contrario, habrían significado la recusación de los criterios convencionales de legitimidad y representatividad, una implosión de los márgenes de lo político que lo abría a formas no pautadas de actuación colectiva, incluido el propio castigo del «enemigo». De hecho, y sobre todo para unos nuevos contra-poderes surgidos del inicio de la guerra cuya legitimidad no podía ser sino de combate, habrían comportado la

³⁶ Como se sabe, julio, agosto y septiembre fueron en casi toda la retaguardia los meses más mortíferos, sumando alrededor de la mitad de las ejecuciones de toda la guerra, y el porcentaje fluctúa entre el 80 y 90 por 100 si se contabiliza hasta finales de año. Para una discusión de ese argumento desde un marco provincial, véase LEDESMA, J. L.: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004. Un similar esquema interpretativo aparece en HERREROS, F., y CRIADO, H.: «Pre-emptive or Arbitrary: Two Forms of Lethal Violence in a Civil War», *Journal of Conflict Resolution*, 53 (2009), pp. 419-445, por más que se le pueda reprochar utilizar los estudios históricos como meros proveedores de datos en bruto y no recoger sus hipótesis aunque anticipen las de ese texto.

improvisación de una cierta «política sin mediaciones» o, cuando menos, la búsqueda de nuevos tipos de mediación y representación³⁷. Y, en ese marco, «el terreno sin duda más sensible» de la política del momento, el que se convirtió en escenario privilegiado de competencia y participación políticas por parte de actores estatales, milicianos, revolucionarios y locales de todo tipo, no era otro, como adivinaba Juan Andrade, que el «referente al orden público, es decir, a la estructuración de los organismos de vigilancia, control y represión»³⁸.

No se trataba únicamente, por tanto, de un recurso tan importante en tiempos de guerra como la gestión de la violencia. Se trataba también, por un lado, de una disputa entre distintas organizaciones y actores políticos, incluido el Estado republicano, por generar, mantener y consolidar espacios de poder, en la medida que administrar y canalizar la violencia representaba una fuente crucial de control y capital políticos. Si, para algunos o muchos, reprimir a los tenidos por responsables de la sublevación era al inicio de la guerra lícito, ejercerlo se convertía en una fuente de nuevas legitimidades, se hacía el más inmediato modo de ejercer autoridad y obtener «espacios de soberanía» y control social en un contexto de «flotación de poder» como el de 1936. Y se trataba asimismo, por otro lado, de una profunda disputa política y discursiva por la definición y contenido que dar al nuevo cuerpo político, a su ciudadanía e identidades, al recurrente «orden revolucionario» y, en suma, a ese proceso revolucionario al que a la postre estaba cosida la guerra³⁹. Para no pocos actores políticos e institucionales, la violencia era algo que debía ser puesto bajo control estatal, algo que resulta perfectamente coherente tanto desde una perspectiva humanitaria de hoy como desde la de la necesaria

³⁷ Una «política absoluta» es como lo denominan, desde una óptica algo diferente y sirviéndose del término de Alessandro Pizzorno, IZQUIERDO, J., y SÁNCHEZ LEÓN, P.: *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza, 2006, p. 275.

³⁸ *La Batalla*, 20 de febrero de 1937. La cita anterior, en BARRULL, J.: *Violència popular i justícia revolucionaria. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937)*, Lleida, Pagès, 1995, p. 88.

³⁹ Cfr. el indispensable GODICHEAU, F.: *La guerre d'Espagne. République et révolution en Catalogne (1936-1939)*, París, O. Jacob, 2004; GALLEGO, F.: *Barcelona, mayo de 1937. La crisis del antifascismo en Cataluña*, Barcelona, Debate, 2007 (encontramos lo referente a los espacios de soberanía, p. 263); GRAHAM, H.: *La República española...*, *op. cit.*, mientras que las cuestiones relativas a la flotación del poder son de CRUZ, R.: *En el nombre...*, *op. cit.*, p. 263. Véase, para un contexto muy anterior, MARTIN, J.-C.: *Violence et révolution. Essai sur un mythe national*, París, Seuil, 2005 (pp. 113-128, 155-185).

movilización de la retaguardia para la guerra total de aquel ayer. Pero, para otros, tenía un contenido político muy diferente. Para quienes construyeron más o menos precarios espacios de poder entre las ruinas del Estado y la legalidad republicanas, las prácticas violentas representaban una manera directa de desafiar a ese mismo poder central. Significaban una fuente alternativa de poder y de representación. Y podrían constituir incluso una vía inmediata de creación de un «nuevo Derecho», al menos si aplicamos a la República en guerra de 1936 la formulación según la cual toda violencia, y máxime la de tipo revolucionario y fundadora de un nuevo cuerpo social, impugna y disuelve con su mera presencia la legalidad anterior y esboza, con ello, una legalidad, una política y un Derecho diferentes⁴⁰.

En ese sentido, «justicia popular» era, por supuesto, la puesta en marcha por los tribunales populares instituidos por el gobierno republicano a partir de agosto de 1936. Su objetivo era, precisamente, reemplazar las prácticas represivas iniciales del supuesto «pueblo en armas» por una justicia institucionalizada y reglada que frenara las masacres y apuntalara la reconstrucción del Estado frente a los poderes revolucionarios. Ese recorrido no estaría exento de obstáculos, retrocesos y claroscuros. Que creciera sobre lo que quedaba de la maquinaria estatal no impedía que albergara también arbitrariedades y graves carencias procesales. Tampoco es pertinente juzgar el conjunto de su trayectoria como un todo indiferenciado, en particular porque, siguiendo en su creación una lógica que parecería similar a la expresada por Danton en su célebre «seamos terribles para dispensar al pueblo de serlo», en sus inicios los tribunales populares republica-

⁴⁰ Esta hipótesis bebe de los lejanos ecos de BENJAMIN, W.: «Para una crítica de la violencia» en su *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus, 1991, pp. 21-45; y de las diversas lecturas que de él hacen, entre otros, DERRIDA, J.: *Fuerza de ley*, Madrid, Tecnos, 2002; AGAMBEN, G.: *Estado de excepción*, Buenos Aires, A. Hidalgo, 2003; íd.: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pretextos, 1998; y la menos especulativa de LACAPRA, D.: *History and its limits: human, animal, violence*, Ithaca, Cornell University Press, 2009, pp. 91-122. Véanse también WAHNICH, S.: *La liberté ou la mort: essai sur la Terreur et le terrorisme*, París, La Fabrique, 2003; y CRAINZ, G.: *L'ombra della guerra...*, *op. cit.*, donde se proponen líneas de lectura cercanas a la aquí asumida. El «nuevo Derecho» era lo que reivindicaban Joan Peiró (*Perill...*, *op. cit.*, p. XXII) y Andreu Nin, *conseller* de Justicia de la Generalitat y para quien «de todo lo que el estado burgués y capitalista llamaba justicia, no debe quedar nada»: citado en KAMINSKI, H. E.: *Los de Barcelona*, Barcelona, Del Cotal, 2002, p. 99.

nos lo fueron también para resultar creíbles y legítimos. No es a ese respecto casual que la mayoría de las cabeceras de la prensa republicana dedicaran a lo largo del verano y el otoño secciones diarias a esa justicia que fueron denominando «popular», «de la República» y del Frente Popular, y en las que era habitual describir la ejecución de penas capitales con titulares del tipo de «se ha hecho justicia». Y, con todo ello, hay razones para ser cautelosos a la hora de establecer una frontera del todo impermeable entre esa nueva justicia republicana y la anterior violencia, aunque sólo fuera porque ambas corrieron paralelas durante esos meses y compartieron no sólo blancos sino incluso algunos de sus espacios e impulsores. Pero a pesar de todo, y aunque ese sistema judicial fue objeto de múltiples resistencias y disputas políticas en los ámbitos estatal y local, no sólo acabó a medio plazo con las instancias extra-judiciales del estío revolucionario, sino que redujo de modo irrefutable la presencia de la muerte en la retaguardia⁴¹.

No obstante, «justicia» era también, para otros muchos actores políticos, la propia gestión de la violencia al margen de todo ordenamiento jurídico o desde otro en construcción. Para ellos, más que de «reemplazar a la justicia», de lo que se trataba era de sustituir una concreta administración institucional de la misma, estrechamente vinculada al *statu quo*, por otra de un supuesto carácter popular y que integrara un proyecto de justicia social frente al injusto orden social anterior⁴². Confundiríamos las cosas si, haciéndonos eco de debates políticos y relatos posteriores, viéramos un todo indiferenciado donde en realidad había un amplio abanico de opciones contradictorias que iban desde nuevas entidades judiciales y de orden público pseudo-gubernamentales con afán «ordenador» de la retaguardia hasta los más variopintos mecanismos locales y «comités de cuneta». En todo caso, hoy podrá parecer mera propaganda que los contemporáneos, incluidos dos ministros como Joan Peiró y García Oliver, hablaran de

⁴¹ SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia y Guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1991; CANCIO FERNÁNDEZ, R.: *Guerra Civil y tribunales: de los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2007; VÁZQUEZ OSUNA, F.: *La justicia durant la Guerra Civil. El Tribunal de Cassació de Catalunya (1934-1939)*, Barcelona, L'Avenç, 2009.

⁴² BARRIOBERO Y HERRÁN, E.: *El tribunal revolucionario de Barcelona, 1936-1937*, Sevilla, Espuela de Plata, 2007 [1937]. Las cuestiones sobre reemplazar a la justicia, en VÁZQUEZ OCAÑA, F.: *Pasión y muerte de la Segunda República española*, Madrid, FCE, 2007 [1940], p. 104.

la «santa ira popular» o de la «práctica de justicia expeditiva» del pueblo. Quizá suene a simples excesos retóricos que el cabecilla de un grupo «incontrolado» justificara públicamente la muerte de 28 personas declarando que habían «hecho justicia», o que un diario madrileño espetara que, ante una judicatura burguesa y que huele «a rancio», «el pueblo ha de tomarse la justicia por sí y para sí». Y podrá resultar verborrea revolucionaria que, por limitarnos a un solo marco regional, el presidente del Consejo de Aragón ensalzara la «justicia seca, árida, pero justicia fuerte y viril», que un periodista cantara «la justicia directa del pueblo» contra el enemigo, o que otro describiera una matanza en términos de «nada de tribunal, justicia popular»⁴³. Ahora bien, son legión las alusiones similares que cabe encontrar en fuentes y situaciones no destinadas al público. «Así se hace la justicia del pueblo», decía ufano un «hombre de acción» libertario al salir de una habitación con el gatillo aún humeante. Demostrar «que sabemos hacer justicia» para evitar que «vengan a administrarla gentes de fuera», proponía el miembro de un comité bajoaragonés. «Administrar la justicia que pide el pueblo», rezaba la orden de entrega de prisioneros que serían asesinados en Santander tras el bombardeo franquista de finales de año. Con la legalidad interrumpida y los tribunales sin actuar a consecuencia de la sublevación, exponía un año después un juez, al inicio de la guerra había sido «necesario suplirlos con la atropellada colaboración de los elementos antifascistas», los cuales «tuvieron que improvisar los resortes del poder del Estado mediante procedimientos expeditivos sin legalismos entorpecedores»⁴⁴.

Esa misma colaboración creó nuevas instancias represivas más o menos informales y aupó a las mismas a nuevos actores que hicieron de la labor de limpieza su forma de luchar y construir la retaguardia. Es evidente que no eran todos los que estaban, ni estaban todos los que eran. No serían los únicos protagonistas de esta historia de sangre y muerte que nunca habrían podido escribir solos. Por encima de ellos

⁴³ *Falset bajo el signo de los rojos*, Falset, Imp. J. Llop, 1940, p. 14; *CNT*, 12 de agosto de 1936; ASCASO, J.: *Texto taquigráfico del discurso pronunciado...*, Caspe, Nuevo Aragón, 1937, p. 9; PRATS, A.: *Vanguardia y retaguardia de Aragón*, Sevilla, Espuela de Plata, 2006 [1937], p. 149; *Solidaridad Obrera*, 31 de julio de 1936, p. 3.

⁴⁴ Archivo Histórico Nacional: Causa General [AHN: CG], leg. 199/2, exp. 29 fol. 384. La cuestión anterior, en ATMT-3: PSO, núm. 27.059, fol. 5vto.; Archivo Municipal de Calanda (Teruel): Actas, leg. 1104-19, y AHN: CG, leg. 1582/1: «Informe del Juez Instructor...», fol. 48.

tenían también su papel, por acción u omisión, diferentes autoridades, dirigentes y estructuras de las organizaciones políticas y sindicales. A su lado aparecían un sinnúmero de rostros locales que alentaban y compartían esa tarea y pretendían posicionarse así como nuevas elites comunitarias. Y por detrás se adivinaban los miles de vecinos de pueblos y barrios que, caminando por líneas de fractura que no tenían por qué seguir siempre la gran divisoria bélica y las siglas de ámbito estatal, firmaban denuncias e indicaban dónde se escondían curas, caciques y sublevados. Por tanto, los actuantes en esta trama no eran, en un extremo, colectividades enteras ni, en el otro, reducidas minorías de *meneurs*, y tampoco conformaban una especie de meros «fanáticos» aislada del resto de la sociedad. Se trataba más bien de hombres, casi nunca mujeres, que estaban vinculados a partidos, sindicatos y poderes locales y, como resulta habitual en los grandes procesos de violencia, de «gente corriente» a quienes las circunstancias forzaron a elecciones morales que dibujaron su distinto grado de implicación en el correr de la sangre. E incluso cabría añadir que su retrato responde a lo que la psicología social denominaría grupos «nómicos», en el sentido de que su transgresión no es anómica, sino que está guiada por creencias y códigos que rechazan los anteriores y afirman la posibilidad de «normas» alternativas⁴⁵. Sea como fuere, no todos tomaron las mismas decisiones ni actuaron según las mismas coordenadas. Pero, instalados en el corazón de un contexto que les daba acceso no sólo a las armas, sino también a espacios políticos en los que operaban discursos concurrentes sobre la justicia que debía definir la retaguardia, las elecciones de muchos de ellos caminaron donde y mientras se dio ese contexto en la dirección de una «moral en acción» profundamente impregnada de política. Aquello suponía que, durante el verano y otoño de 1936, diversos actores y grupos reivindicaron el uso legítimo aunque ilegal de la «justicia del Pueblo» como traducción de su supuesta soberanía originaria, y que hicieron así de su ejercicio una valencia fundadora de significados políticos y espacios de poder. Pero significaba también que, con ello, se confirmaba una vez más el amargo diagnóstico de Emile Cioran, aquel según el cual «toda fe ejerce una forma de terror, tanto más temible cuanto que los “puros” son sus agentes»⁴⁶.

⁴⁵ MOSCOVICI, S.: *Psicología de las minorías activas*, Madrid, Morata, 1981, pp. 102-103. La cuestión anterior, en MANN, M.: *El lado oscuro...*, *op. cit.*, pp. 9, 19-42.

⁴⁶ WAHNICH, S.: *La liberté ou la mort...*, *op. cit.*, p. 70; CIORAN, E. M.: *Breviario de podredumbre*, Madrid, Taurus, 1997 [1949], p. 30.

Al morir ese año, muchas cosas estaban cambiando. Con la creación del Tribunal Popular para la provincia de Granada el día 29 de diciembre, y con la del de Aragón dos semanas después, se extendía ya a toda la retaguardia republicana la justicia republicana. No era la única labor de la misma. El día 27 de ese último mes de 1936, la *Gaceta de la República* publicaba el decreto por el que se creaban los «Campos de Trabajo» con el objetivo de «descongestionar [las] prisiones, separando de ellas a los rebeldes ya enjuiciados por los órganos de Justicia»⁴⁷. Ese mismo día, confirmando el problema de las prisiones, el antes citado bombardeo franquista hacía estallar en Santander una venganza que se cobraba la vida de 156 presos, como sucedería una semana después en Bilbao con un balance aún más gravoso. Pero otras realidades se dibujaban ya en el horizonte. El día 23, el consejero comunista en la Junta de Defensa de Madrid Pablo Yagüe era tiroteado por un control obrero de la CNT, un hecho que no sólo iniciaba una espiral de sangrientas represalias entre comunistas y cenetistas. El atentado inauguraba, asimismo, una dura campaña política contra los «incontrolables» que se sumaba a la que comenzaba al mismo tiempo en Cataluña contra las Patrullas de Control y que ya no finalizaría hasta lo que Azaña llamaría «rescate del Orden Público por el Estado». Y, sobre todo, simbolizaba el paso a una nueva fase en la que la disputa política alrededor de la justicia y el orden público se haría descarnada y la violencia se desplegaría también entre los distintos sectores antifascistas, como mostraría un reguero de sucesos entre los de La Fatarella un mes después y los de Barcelona en mayo⁴⁸.

Con todo, aunque en realidad traducía en cifras todo lo anterior, lo más significativo era lo que sugería alguien tan poco sospechoso de minimizar aquellos hechos como Pío Baroja cuando anotaba que «los crímenes, los robos y los atropellos de toda clase terminaron a fines de diciembre de 1936 y principios del 37»⁴⁹. Después de cinco meses de contienda, y a falta de otros 27, alrededor de cuatro de cada cinco víctimas ya habían sido asesinadas. La contienda iría de mal en peor, con una derrota tras otra, se convertía en guerra total y tomaba cuerpo

⁴⁷ *Gaceta de la República*, 27 de diciembre de 1936, pp. 1118-1119.

⁴⁸ TERMES, J.: *Misèria contra pobresa. Els fets de la Fatarella del gener de 1937*, Catarroja, Afers, 2005; GALLEGO, F.: *Barcelona, mayo de 1937...*, op. cit.; GODICHEAU, F.: *La guerre d'Espagne...*, op. cit.

⁴⁹ BAROJA, P.: *Misèria de la guerra*, Madrid, Caro Raggio, 2006 [1951], p. 237.

una cultura de guerra. Sin embargo, y al contrario que, por ejemplo, la guerra civil rusa, los reveses bélicos y la escalada militar no implicaban una espiral de violencia, sino precisamente su control. Ni siquiera los terribles bombardeos franquistas de los dos años siguientes, con la excepción del de Jaén en marzo de 1937, ocasionarían ya las matanzas de presos de 1936. La primacía y lógica de la movilización para una guerra total, aunque esgrimida también con móviles partidistas, extendió el convencimiento de una necesaria centralización política incluso hasta las formaciones sindicales cuya representación dependía de su control de espacios de poder paraestatales. Eso y su institucionalización a través de los instrumentos judiciales y policiales de la República fueron minando lo que la violencia practicada al margen de los mismos había tenido de actuación soberana definidora de identidades y representatividad. Y aunque el proceso nunca se completaría del todo y gestaría nuevos aparatos represivos estatales, todo ello supuso que fueran cada vez menos los que se mantenían ligados a esa tarea profiláctica, más exiguos los espacios de poder de los que podían disfrutar para ejercerla, y menor la audiencia que recibían sus discursos sobre justicias alternativas y, por ende, su papel en la definición de la retaguardia.